



**DESPACHO
LUIS CARLOS UMAÑA, ASOCIADOS Y SUCESORES**

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS - CONSULTORES
(FUNDADO EN 1957)

Miembro de
SMS
Latinoamérica

**PRICOSE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.
(PRICOSE)**

**ESTADOS FINANCIEROS
Con el Informe de los Auditores Independientes
Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020**

FEBRERO DEL 2022



CONTENIDO

Página No.

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020

- Opinión de los Auditores Externos.	1
- Balances Generales al 31 de Diciembre del 2021 y 2020.	4
- Estados de Resultados por los Años Terminados al 31 de Diciembre del 2021 y 2020.	6
- Estados de Cambios en el Patrimonio por los Años Terminados al 31 de Diciembre del 2021 y 2020.	7
- Estados de Flujos de Efectivo por los Años Terminados al 31 de Diciembre del 2021 y 2020.	8
- Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2021 y 2020.	9-31



San José, 21 de febrero del 2022.

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

**A LA JUNTA DIRECTIVA Y ACCIONISTAS DE PRICOSE
PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.
(PRICOSE)**

Opinión:

Hemos auditado los Estados Financieros de **PRICOSE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.** “la Compañía”, los cuales comprenden el Balance General al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la Situación Financiera de **PRICOSE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.**, al 31 de diciembre del 2021 y 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Base para la Opinión:

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la Sección de nuestro informe: *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los Estados Financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafos de Énfasis:

– Base de Contabilidad:

Tal y como se indica en la Nota 2, los Estados Financieros adjuntos han sido preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Consecuentemente los Estados Financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

– Efectos de la Pandemia del COVID-19:

Se llama la atención sobre la Nota 11 a los Estados Financieros adjuntos, en donde se describe el evento declarado como Pandemia por la Organización Mundial de la Salud a partir de la aparición y propagación del Coronavirus COVID-19. Este asunto no modifica nuestra Opinión.



-2-

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros:

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del Control Interno que considere necesaria para la preparación de Estados Financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, de revelar cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de sí, los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error significativo, cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo, cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los Estados Financieros, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.



-3-

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Compañía deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluidas las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a los encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeada de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

**DESPACHO LUIS CARLOS UMAÑA, ASOCIADOS & SUCESORES
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS**

**LIC. LUIS EDUARDO CALDERÓN MONGE, SOCIO
CPA No. 1877**

**PÓLIZA DE FIDELIDAD No. 0 116 FIG 7
VENCE: 30 DE SETIEMBRE DEL 2022
TIMBRE DE ₡1.000 DE LEY No. 6663
ADHERIDO Y CANCELADO EN EL ORIGINAL**



PRICOSE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.
(Compañía Costarricense)
BALANCES GENERALES
(Expresados en Colones Costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>Al 31 de Diciembre del</u>	
		<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>ACTIVO</u>			
<u>DISPONIBILIDADES</u>	3.6 y 4.1	¢ 60.657.932	¢ 23.055.739
Efectivo		649.400	753.259
Depósitos a la Vista en Entidades Financieras del País		60.008.532	22.302.480
<u>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</u>	4.2	287.040.516	310.824.599
Inversiones Disponibles para la Venta		227.059.386	213.722.594
Instrumentos Financieros Vendidos y Restringidos		59.823.005	94.654.964
Cuentas y Productos por Cobrar Asociados		158.125	2.447.041
<u>CARTERA CRÉDITOS</u>	3.7 y 4.3	4.437.793	6.460.868
Cuentas y Productos por Cobrar a Cartera de Créditos		4.437.793	6.460.868
<u>COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR</u>	3.7 y 4.3	114.973.363	103.879.340
Impuesto s/ La Renta por Acreditar		114.973.363	103.879.340
<u>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</u>	3.8 y 4.5	664.865.785	679.391.461
Equipo y Mobiliario		38.011.206	38.011.206
Equipos de Computación		95.302.474	91.159.101
Vehículos		1.252.750	1.252.750
Terrenos		311.010.395	311.010.395
Edificios e Instalaciones		471.182.277	471.182.277
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles		(251.893.317)	(233.224.268)
<u>OTROS ACTIVOS</u>	4.6	4.414.637	17.753.863
Gastos Pagados por Anticipado		3.791.322	17.130.548
Activos Intangibles		623.315	623.315
<u>TOTAL ACTIVO</u>		¢ 1.136.390.026	¢ 1.141.365.870
<u>PASIVOS</u>			
<u>OBLIGACIONES CON ENTIDADES</u>	3.9 y 4.7	¢ 29.368.125	¢ 40.793.343
Obligaciones con Entidades Financieras a Plazo		16.698.125	32.423.343
Cargos por Pagar por Obligación con Entidades Financieras y no Financieras		12.670.000	8.370.000
<u>CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES</u>	3.10 y 4.8	425.325.102	435.816.814
Cuentas y Comisiones por Pagar Diversas		263.011.947	263.015.056
Cuentas por Pagar por Servicios Bursátiles		162.313.155	172.801.758
<u>TOTAL PASIVO</u>		454.693.227	476.610.157

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MINIMO FUNCIONAMIENTO

Capital Pagado

4.9 **82.209.280** **80.667.856**
82.209.280 80.667.856

AJUSTES AL PATRIMONIO

Ajustes al Valor de los Activos

4.5 y 4.10 **478.441.937** **478.441.937**
478.441.937 478.441.937

RESERVAS PATRIMONIALES

Reserva Legal

4.11 **16.647.379** **16.647.379**
16.647.379 16.647.379

RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Utilidades (Pérdidas) de Períodos Anteriores

4.12 **88.998.541** **75.321.904**
88.998.541 75.321.904

RESULTADO DEL PERIODO

Utilidad (Pérdida) del Período

4.12 **15.399.662** **13.676.637**
15.399.662 13.676.637

TOTAL PATRIMONIO

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

681.696.799 **664.755.713**
₪ 1.136.390.026 **₪ 1.141.365.870**

Lic. Oswaldo Sandí Morales
Jefe Financiero-Administrativo CPI 31513

Sr. Manuel Quesada Cerdas
Presidente/Rep. Legal

Lic. Luis Eduardo Calderón Monge
CPA No. 1877

PRICOSE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.
(Compañía Costarricense)
ESTADOS DE RESULTADOS
(Expresados en Colones Costarricenses)

		<u>Año que Terminó</u>	
	<u>Notas</u>	<u>Al 31 de Diciembre del</u>	
		<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO</u>			
<u>INGRESOS POR COMISIONES POR SERVICIOS</u>	3.12 y 4.13	₡ 3.130.427.789	₡ 2.697.593.678
Comisiones por Colocación de Seguros		3.130.427.789	2.697.593.678
<u>GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO</u>	3.12 y 4.15	(2.686.150.120)	(2.309.276.730)
Gastos por Comisiones por Colocación de Seguros		(2.686.150.120)	(2.309.276.730)
<u>UTILIDAD BRUTA POR OPERACIONES DE SEGUROS</u>		444.277.669	388.316.948
<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	3.13	24.346.451	20.722.311
Gastos Financieros por Obligaciones con Entidades		2.765.267	4.623.519
(Pérdidas) por Diferencial Cambiario		8.899.280	8.168.456
Otros Gastos Financieros		12.681.904	7.930.336
<u>UTILIDAD POR OPERACIONES DE SEGUROS</u>		419.931.218	367.594.637
<u>INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS</u>	3.12 y 4.14	311.313.612	297.194.414
Otros Ingresos Operativos		311.313.612	297.194.414
<u>GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS</u>	3.12 y 4.16	180.758.396	180.849.962
Otros Gastos Operativos		180.758.396	180.849.962
<u>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</u>	3.12 y 4.17	530.050.810	466.385.567
Gastos de Personal		318.786.639	293.483.116
Gastos por Servicios Externos		86.036.871	98.819.798
Gastos por Movilidad y Comunicaciones		15.961.712	15.083.998
Gastos de Infraestructura		44.220.708	35.142.302
Gastos Generales		65.044.880	23.856.353
<u>Utilidad Antes de Impuestos</u>		20.435.624	17.553.522
Impuesto S/La Renta	3.16	(5.035.962)	(3.876.885)
<u>UTILIDAD NETA DEL AÑO</u>	4.12	₡ 15.399.662	₡ 13.676.637

Lic. Oswaldo Sandí Morales
Jefe Financiero-Administrativo CPI 31513

Sr. Manuel Quesada Cerdas
Presidente/Rep. Legal

Lic. Luis Eduardo Calderón Monge
CPA No. 1877

PRICOSE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.
(Compañía Costarricense)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020
(Expresados en Colones Costarricenses)

	<u>Capital Social</u>	<u>Ajustes al Patrimonio</u>	<u>Reservas Patrimoniales</u>	<u>Resultados Acumulados al Principio del Período</u>	<u>Utilidad del Período</u>	<u>Total Patrimonio</u>
<u>Saldo al 31 de Diciembre del 2019</u>	80.667.856	478.441.937	16.647.379	57.527.962	17.793.942	651.079.076
Ajustes sobre Utilidades 2020				17.793.942	(17.793.942)	
Utilidad al 31/12/2020					13.676.637	13.676.637
				17.793.942	(4.117.305)	13.676.637
<u>Saldo al 31 de Diciembre del 2020</u>	80.667.856	478.441.937	16.647.379	75.321.904	13.676.637	664.755.713
Capital Pagado	1.541.424,00					1.541.424,00
Ajustes sobre Utilidades 2021				13.676.637	(13.676.637)	0
Utilidad al 31/12/2021					15.399.662	15.399.662
	1.541.424			13.676.637	1.723.025	16.941.086
<u>Saldo al 31 de Diciembre del 2021</u>	₡ 82.209.280	₡ 478.441.937	₡ 16.647.379	₡ 88.998.541	₡ 15.399.662	₡ 681.696.799

Lic. Oswaldo Sandí Morales
Jefe Financiero-Administrativo CPI 31513

Sr. Manuel Quesada Cerdas
Presidente/Rep. Legal

Lic. Luis Eduardo Calderón Monge
CPA No. 1877

PRICOSE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.
(Compañía Costarricense)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresados en Colones Costarricenses)

	Notas	<u>Año que Terminó</u>	
		<u>Al 31 de Diciembre del</u>	
		<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>			
Resultado del Período	4.12	₡ 15.399.662	₡ 13.676.637
<u>AJUSTES PARA CONCILIAR RESULTADO DEL PERIODO</u>			
Depreciaciones		18.669.049	18.834.840
		34.068.711	32.511.477
<u>VARIACION EN LOS ACTIVOS (AUMENTO) O DISMINUCIÓN</u>			
Cuentas y Productos por Cobrar a Cartera de Crédito		2.023.075	7.942.496
Comisiones por Cobrar			0
Impuesto S/La Renta Diferido S/La Renta por Cobrar		(11.094.023)	(46.816.664)
Gastos Pagados por Anticipado		13.339.226	(1.894.061)
Efecto Neto en Activos (Aumento) Disminución		38.336.989	(40.768.229)
<u>VARIACIÓN EN LOS PASIVOS AUMENTO O (DISMINUCIÓN)</u>			
Cargos por Pagar por Obligaciones con Entidades Financieras		4.300.000	(8.519.801)
Cuentas y Comisiones por Pagar Diversas		(3.108)	16.177.559
Ingresos Diferidos			0
Efecto Neto en Pasivos Aumento o (Disminución)		4.296.892	7.657.758
		42.633.881	(598.994)
<u>EFECTO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>			
<u>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión (Aumento) Disminución</u>			
Equipo y Mobiliario			
Equipos de Computación		(4.143.373)	(8.528.342)
Activos Intangibles		0	334.623
Flujos Netos de Efectivo (Usados) en las Actividades de Inversión		(4.143.373)	(8.193.719)
<u>Flujo de Efectivo de las Actividades en Financiamiento Aumento (Disminución)</u>			
Obligaciones con Entidades Financieras a Plazo		(15.725.218)	(14.201.973)
Cuentas por Pagar por Servicios Bursátiles		(10.488.604)	(13.561.327)
Capital Social (Acciones en Tesorería)		1.541.424	0
Flujos Netos de Efectivo Provistos en las Actividades de Financiamiento		(24.672.398)	(27.763.300)
		13.818.110	(36.556.013)
Aumento (Disminución) Neto del Efectivo		333.880.338	370.436.351
Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Inicio del Período			
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</u>		₡ 347.698.448	₡ 333.880.338

Lic. Oswaldo Sandí Morales
Jefe Financiero-Administrativo CPI 31513

Sr. Manuel Quesada Cerdas
Presidente/Rep. Legal

Lic. Luis Eduardo Calderón Monge
CPA No. 1877

**PRICOSE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.
(PRICOSE)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y 2020**

PRICOSE PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y SUPERVISIÓN):

Pricose Primera Sociedad Agencia de Seguros, S.A. fue constituida en junio de 1996 e inició sus operaciones en el mes de setiembre de ese año. La Compañía está registrada bajo la cédula jurídica No.3-101-18467308 e inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil, conforme a las disposiciones legales del Código de Comercio, al Tomo: 945, Folio: 171 y Asiento: 247.

Su principal actividad es la Intermediación de Seguros (Ver Nota 8), y recibió la autorización de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) el día 7 de julio del 2010, bajo el número de licencia No. SA-08-155.

En Costa Rica la actividad de seguros está regulada por la SUGESE, según lo establece la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No. 8653 de fecha 07 de agosto del 2008.

Sus oficinas se encuentran ubicadas en San José, Goicoechea, en Mall el Dorado Local # 14 y su dirección del sitio Web, es: **www.pricose.com**. Al 31 de diciembre del 2021, la Compañía cuenta con un total de 38 funcionarios (35 funcionarios en diciembre del 2020).

Cabe destacar que la representación judicial y extrajudicial está en poder del Señor Manuel Ángel Quesada Cerdas y del Señor Jose Joaquín Aguilar Montoya, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, actuando en forma conjunta.

NOTA 2. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Dicha normativa, tiene por objetivo regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conformadas por las propias NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y sus respectivas interpretaciones (Interpretaciones SIC y CINIIF).

El CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE, y a los Emisores no Financieros (“la Normativa”), en la que se establecen las políticas contables que deben ser utilizadas en los casos en que las NIIF incluyen un tratamiento alternativo. Además, ciertas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras antes citadas, cuyo tratamiento puede diferir de las bases de reconocimiento, medición y divulgación establecidas por las NIIF.

La Normativa definió las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero del 2011 (sin permitirse la adopción anticipada de una norma que lo prevea); con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el Capítulo II de la Normativa.

Para los aspectos no provistos en la Normativa se deben aplicar las NIIF en vigencia emitidas por el IASB. Finalmente, la Normativa establece que se requiere la autorización previa del CONASSIF con respecto a la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como tratamientos contables adoptados de manera supletoria.

Por todo lo anterior, la Compañía utiliza el Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante artículo 13, numeral 3, del Acta de la Sesión 811-2009, celebrada el día 02 de octubre del 2009, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 202 de fecha 19 de octubre del 2009 y sus subsiguientes modificaciones al Plan de Cuentas.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES:

Se describen a continuación las Políticas Contables de la Compañía:

3.1 Período Contable:

De acuerdo con la Normativa, el período de operaciones comprende el año natural del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

3.2 Negocio en Marcha:

Los Estados Financieros están preparados sobre la base que la Compañía está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. La Compañía no tiene intenciones, ni necesidad de liquidar o reducir de forma importante la escala de operaciones.

3.3 Base de Acumulación o Devengo:

La Base utilizada para registrar las transacciones es la acumulación donde las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

3.4 Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias:

Los registros contables de PRICOSE Primera Sociedad Agencia de Seguros, S.A., se mantienen en colones costarricenses, que es la moneda del ambiente económico primario en el que opera la Compañía, la cual registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio del día correspondiente. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la Compañía valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias resultantes se aplican a los resultados del año en que ocurren.

El Banco Central de Costa Rica ha adoptado una serie de medidas y regulaciones cambiarias en varias fechas que afectan las operaciones de la Compañía. Entre ellas se incluye el establecimiento de un tipo de cambio comercial que al 31 de diciembre del 2021 era de ₡639.06 y ₡645.25 (₡610.53 y ₡617.30 en diciembre del 2020), por US\$1.00 para la compra y venta, respectivamente. Tales tipos de cambio se aplican para liquidar todas las transacciones en moneda extranjera.

A partir del 2 de marzo de 1992 entró en vigencia un nuevo reglamento para las operaciones bancarias denominadas en moneda extranjera, emitido por el Banco Central de Costa Rica, el cual autoriza a los bancos comerciales, estatales y privados para que participen en la compra y venta de moneda extranjera por su propia cuenta y riesgo. En el mes de octubre del 2006, el Banco Central de Costa Rica (BCCR), modificó el Sistema de Minidevaluaciones por un Sistema de Bandas, pudiendo el BCCR intervenir en el proceso con el propósito de darle estabilidad al mercado cambiario, dando consecuentemente un tipo de cambio de compra y venta de referencia al Sistema Bancario Nacional.

3.5 Bases de Medición:

Cada uno de los saldos reportados en los Estados Financieros se ha definido por su valor histórico, salvo en aquellas partidas en que específicamente se mencione otra base, en la nota respectiva.

3.6 Disponibilidades (Efectivo y Equivalentes de Efectivo):

Las actividades de operación del Estado de Flujos de Efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como Efectivo y Equivalentes de Efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en la Bolsa Nacional de Valores (BNV).

3.7 Cuentas por Cobrar:

Las Cuentas por Cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo, dado el sector en donde se desenvuelve la Compañía. Por lo tanto, su registro es el costo, siendo Comisiones Pendientes de Cobro al Instituto Nacional de Seguros (INS) y las Cuentas por Cobrar a Agentes, Empleados y Otras Cuentas por Cobrar.

La recuperación de las Cuentas por Cobrar es analizada periódicamente y en caso de ser necesario se registraría una Provisión y/o Estimación para aquellas Cuentas por Cobrar calificadas como Cobro Dudoso, tal y como se muestra en la Nota 4.3.

3.8 Propiedad, Planta, Mobiliario y Equipo y su Depreciación:

La Propiedad, la Planta, el Mobiliario y el Equipo se registran originalmente al costo. En el año 2013, tanto el Terreno como el Edificio e Instalaciones fueron revaluados por un perito independiente dada la negociación con el Banco Nacional de Costa Rica.

En posterior, en el mes de junio del 2018, nuevamente se le practicó un nuevo avalúo al Terreno, Edificio e Instalaciones, a fin de cumplir con la NIC-16, dando como resultado una disminución en el valor del Edificio e Instalaciones, pero un aumento en el Terreno, según se explica a continuación:

<u>Nombre de la Cuenta</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor s/Avalúo de Junio del 2018</u>	<u>Diferencia</u>
Terrenos	¢ 228.765.250	¢ 311.010.395	¢ 82.245.145
Edificios e Instalaciones	546.794.458	471.182.277	(75.612.181)
			<u>¢ 6.632.964</u>

La depreciación sobre la Planta, el Mobiliario y el Equipo es calculada por el método de línea recta sobre los años de vida útil estimada.

A continuación, se presenta la vida útil de los activos:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil</u>
Edificio	50 años
Mobiliario y Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Cómputo	5 años
Software	3 años

3.9 Cuentas por Pagar y Provisiones:

Las Cuentas por Pagar se refieren principalmente al Instituto Nacional de Seguros (INS) y relacionadas como Agentes, Retenciones y similares, al 31 de diciembre del 2021 y 2020, las cuales se registran al costo. Si dentro de estas Cuentas por Pagar, existen constituidas en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de corte de los Estados Financieros, según se explicó en el punto 3.4, anterior.

3.10 Pasivos Acumulados (Beneficios a Empleados):

Se citan los siguientes:

- **Prestaciones Laborales:**

La Legislación Laboral Costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin justa causa, igual a dos tercios de un sueldo por cada año servicio continuo con un límite de ocho meses. La Compañía no tiene como política provisionar suma alguna para este concepto, situación por la cual se registran cuando suceden y se pagan.

- **Vacaciones:**

La Legislación Laboral Costarricense establece que por cada año o menor tiempo laborado, los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Compañía no tiene Provisión para Vacaciones al 31 de diciembre del 2021 y 2020, sino que se registran cuando se pagan.

- **Aguinaldo:**

La Legislación Laboral Costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre de cada año y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Compañía tiene la política de establecer una Provisión por pago de Aguinaldo y es reconocido directamente a los resultados del año, la cual asciende al 31 de diciembre del 2021 a la suma de ¢1.696.921 (¢1.567.659 en diciembre del 2020).

3.11 Reconocimiento de Ingresos y Gastos:

Se utiliza el principio contable de devengado para el reconocimiento de los Ingresos y de los Gastos.

3.12 Ingreso por Comisiones por Intermediación de Seguros y Costos Relacionados:

Las Comisiones por la Intermediación de Seguros se registran como ganadas en su fecha de cobro o exigibilidad, lo que suceda primero. Los costos asociados con las comisiones ganadas se reconocen en línea con el ingreso percibido.

3.13 Gastos Financieros:

Los Gastos Financieros por intereses u otras causas son reconocidos como gastos en el año en que se incurren.

3.14 Capital Social:

El Capital Social de **Pricose Primera Sociedad Agencia de Seguros, S.A.**, es por la suma de ¢83.236.896, representado por 162 acciones comunes de ¢513.808 cada una, suscritas y pagadas en dinero en efectivo en su totalidad por cada uno de los socios.

3.15 Cambios en las Políticas Contables:

Los Cambios en las Políticas Contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

El ajuste resultante que corresponde al período corriente es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de la Reserva Legal, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores.

Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se registran en los resultados del año.

3.16 Impuesto sobre la Renta e Impuesto Diferido:

PRICOSE está sujeta al Impuesto sobre la Renta cuya tasa es del 30%. De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la Realidad Económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la Compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales.

El Impuesto sobre la Renta del año incluye el cálculo del impuesto de Renta Corriente y el Diferido:

- i. **Impuesto de Renta Corriente:** Es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable del ejercicio económico, utilizando las tasas vigentes a la fecha y cualquier otro ajuste sobre los impuestos por pagar con respecto de años anteriores.
- ii. **Impuesto de Renta Diferido:** Es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor de según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas que se esperan serán aplicadas las diferencias temporales cuando estas se reversen basados en las leyes vigentes a la fecha del cierre del periodo correspondiente.
- iii. **El Impuesto de Renta Diferido:** Se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades futuras estarán disponibles, contra las cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas. El Impuesto de Renta Diferido activo es revisado al cierre de cada periodo contable y, reducido al momento en que se juzgue que probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto mismo.
- iv. El Impuesto S/La Renta fue determinado, así:

	<u>31-12-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Utilidad Antes de Impuestos	¢20.435.624	¢17.553.522
Más (Menos): Partidas Exentas/No Gravables	(3.649.084)	(4.630.572)
Renta Líquida Gravable	16.786.540	12.922.950
Impuesto S/La Renta (30%)	¢5.035.962	¢ 3.876.885

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el Impuesto S/La Renta determinado fue de ¢5.035.962 y de ¢3.876.885, los cuales son menores que los adelantos a tal tributo en los años citados, no quedando saldo neto a pagar por este concepto a las fechas descritas.

3.16 Uso de Estimaciones y/o Juicios:

Los Estados Financieros son preparados de acuerdo con las NIIF, y en consecuencia incluyen cifras que están basadas en el mejor estimado y juicio de la Administración. Los estimados hechos por la Administración incluyen entre otros, Provisiones, Estimaciones para Cuentas de Cobro Dudoso, vida útil de los inmuebles, mobiliario, equipo y vehículos, período de amortización de activos intangibles y otros. Los resultados reales podrían diferir de tales estimados.

3.17 Deterioro en el Valor de los Activos:

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor.

Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse cargo a resultados, si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de Superávit por Revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado. El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, no se estableció situación alguna que pudiera evidenciar un deterioro en los activos de la Compañía de larga vida.

3.18 Reserva Legal:

De acuerdo con el Código de Comercio se debe destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la Reserva Legal hasta alcanzar 20% del Capital Social. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la Reserva Legal asciende a la suma de ¢16.647.379.

3.19 Contingencias:

Se citan las siguientes Contingencias, así:

- **Fiscal:**

Las Declaraciones Juradas del Impuesto S/La Renta y Otros tributos, pueden estar sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales por los períodos vigentes. No es factible determinar qué cambios, si los hubiesen, resultarían de tales revisiones.

- **Laboral:**

Se indicó en la Nota 3.10.

- **Patente Municipal:**

Las declaraciones de este impuesto están a disposición para su revisión por parte de la Municipalidad en donde se ubican los negocios de PRICOSE, razón por la cual se mantiene la contingencia por cualquier efecto que no sea deducible.

- **Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS):**

Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la Compañía podrían diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales, hecho eventual que podría significar una Contingencia.

- **Juicios y/o Litigios en Trámite:**

En el Año 2021:

Por medio de nota del abogado de la Compañía fecha 01 de febrero del 2022, el Lic. Erasmo Rojas Madrigal, nos informa de lo que sigue, siendo en carácter de Resumen Ejecutivo:

DENUNCIA PENAL POR ADMINISTRACION FRAUDULENTO DE PRIMERA SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS S.A. CONTRA ANGELICA CORTES CASTRO.

Tramitada en la Fiscalía Adjunta del Segundo Circuito Judicial de San Jose bajo el Expediente 10 008322-0175-PE. Esta denuncia se interpuso con el fin de que se investigue la imposible comisión del delito de administración fraudulenta por la señora Cortes Castro, quien laboraba en servicio al cliente y funciones administrativas de la empresa y mediante el jineteo de dinero, falsificación de documentos, ocultamiento de recibos y demás, sustrajo la suma de ¢4.656.298,00 de la empresa, lo cual se pudo comprobar mediante auditoría interna practicada en la empresa. En esta denuncia se dictó un archivo fiscal por cuanto no es posible localizar a la imputada para que se presente a ser indagada, una vez que se le localice, el proceso y las diligencias de investigación seguirán su curso normal. La imputada ya fue localizada y fue debidamente indagada, manifestando que está anuente a la aplicación de cualquier medida alternativa. Así mismo, estamos a la espera que el Departamento Financiero Contable del O.I.J. remita los resultados del peritaje contable que estaban realizando para determinar el perjuicio económico sufrido por la empresa, para efectos de continuar con la investigación. Concluida la etapa de investigación, el expediente fue remitido al Juez Penal, con solicitud de sobreseimiento por parte del Fiscal y con querrela y acción civil de parte de la empresa. El Juez Penal convocó a las partes a una audiencia preliminar el 19 de noviembre del 2013, a las 8:30 a.m., audiencia en la que se dictó auto de apertura a juicio en contra de la imputada, para que sea en debate en que se determine su responsabilidad penal y civil en los hechos denunciados. Se está a la espera que el Tribunal de Juicio fije las fechas de debate, el cual aún no se ha podido llevar a cabo, debido a que el Tribunal ha tenido que reprogramarlo en varias oportunidades. El Tribunal señaló las 8:30 hrs. del 2 y 3 de mayo del 2019 para juicio. El Tribunal dictó sentencia absolviendo a la imputada por duda, declaró sin lugar la acción civil y querrela formuladas, todo sin especial condenatoria en costas. En contra de dicha sentencia, se formuló Recurso de Apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución en el Tribunal de Apelaciones. Declaran con lugar el recurso interpuesto y anularon la sentencia dictada. Actualmente se encuentra el proceso a la espera que señale fecha para juicio.

DENUNCIA PENAL POR EL DELITO DE ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTE DE PRIMERA SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS S.A CONTRA GILBERT BRENES LEON. Tramitada en la Fiscalía Adjunta de Puntarenas bajo el Expediente 13-200036-431-PE. Mediante esta denuncia, se acusan fraudes en manejo de primas de seguros por el ex agente Brenes León, mediante el cual se ocasionó un perjuicio económico a la empresa que preliminarmente asciende a ¢21.708.352,92. En este proceso, la empresa se constituyó en querellante, para efectos de ser tenida en todas las etapas del proceso. El caso fue remitido al Organismo de Investigación Judicial, para que realicen los informes de investigación y financieros contables respectivos. El Organismo de Investigación Judicial rindió informe contable ratificando el perjuicio económico sufrido por la compañía y se está a la espera que el Fiscal concluya la investigación y formule la solicitud correspondiente ante el Juzgado Penal. Remitido a justicia restaurativa, en busca de un acuerdo conciliatorio solicitado por el imputado. En este proceso, en el mes de enero del año 2022, se llegó a un acuerdo conciliatorio en virtud del cual, el imputado se acogió a una medida alterna de suspensión del proceso a prueba por un periodo de 3 años y dos meses y a cancelar a favor de Pricose la suma de ¢18.000.000,00, como indemnización por todos los rubros pretendidos en el proceso, suma que se cancelará mediante tractos consecutivos y mensuales de ¢500.000,00, iniciando en el mes de marzo del 2022 y culminando en marzo del 2025. Cancelada la totalidad de la suma acordada, el proceso se da por terminado. Si hay incumplimiento del imputado, se reactiva y se continúa con el proceso.

PROCESO MONITORIO DE PRICOSE PRIMERA SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS S.A. CONTRA MANUEL ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ. Tramitado en el Juzgado de Cobro de Heredia bajo el Expediente 15-002483-1158-CJ. Estimación: ¢2.012.934,21. Mediante este proceso, se pretende el cobro de un pagaré con un saldo de capital de ¢2.012.934,21 e intereses moratorios del 2% mensual. Actualmente, se está gestionando la notificación del demandado y el embargo de su salario. La notificación del demandado se llevó a cabo, no presentó oposición alguna, por lo que la resolución intimatoria adquirió firmeza. Se está gestionando el embargo de salario para hacer efectivo el cobro de la deuda. Se han realizado abonos a la deuda por ¢3.829.428,10. Actualmente, queda un saldo de capital pendiente de cobro ¢432.278,51 y los intereses moratorios desde el 26 de agosto del 2018 hasta la fecha de cancelación. Se está gestionando el cobro mediante retenciones salariales.

PROCESO ORDINARIO DE LLOYD DOUGLAS KENNEDY CONTRA EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, PRICOSE Y JORGE MARTÍNEZ GALLO. Tramitado en el Tribunal Contencioso Administrativo, bajo el Expediente 14-000193-0386-CI. Estimación: ¢500.000.000,00. Mediante este proceso, el actor pretende se le indemnicen los daños y perjuicios sufridos, por la no suscripción oportuna de una póliza de gastos médicos. En este proceso se dictó sentencia declarando sin lugar en todos sus extremos la demanda, acogiendo la excepción de falta de legitimación y condenando al actor al pago de ambas costas. La parte actora formuló Recurso de Casación en contra de la sentencia, el cual se encuentra en estudio en la Sala Primera. La Sala Primera revocó la sentencia de primera instancia dictada y declaró con lugar la demanda formulada, declarando la existencia de una póliza de gastos médicos internacional a favor del actor, con cobertura del 6 de julio del 2010 y por 2 años, con un monto de cobertura de US\$2.000.000.

Por este motivo, se declaró solidariamente responsable al Instituto Nacional de Seguros, Pricose y Jorge Martínez Gallo, por la ausencia de póliza se le hayan causado al actor, siendo los mismos: a) gastos médicos y hospitalarios que tuvo que cancelar en el Hospital Cima tanto en mayo y agosto del año 2011, por el accidente cardiovascular y problema de pierna que tuvo por ese mismo padecimiento; b) los gastos de tratamiento post accidente cardiovascular y los que hasta el vencimiento de esa póliza haya tenido por la misma patología; c) el pago de todos los medicamentos adquiridos por el actor, derivados del accidente cardiovascular, de mayo del 2011 a julio del 2012; d) daño moral en la suma de ¢2.000.000. Los montos se concedieron en abstracto y deben ser liquidados en ejecución de sentencia. A la hora de determinarse la suma a cancelar, debe restarse el deducible correspondiente. Se concedieron intereses legales e indexación y se condenó a las demandadas al pago de ambas costas. Se está a la espera que el actor formule su ejecución de sentencia a fin de cuantificar las sumas que corresponde cancelar.

Los casos descritos 1, 2, 3 y 4 anteriores, vienen desde años anteriores, según reporte del Abogado a cargo.

3. 19 Otros Pasivos Contingentes:

La administración de la Compañía, nos manifestó que no existen Otros Pasivos Contingentes, circunstancia corroborada por la presente Auditoría Externa, ya que no determinamos indicios posibles sobre los mismos.

3.20 Exposición y Control de Riesgo:

Sobre los objetivos de la Compañía, las políticas y procedimientos para medir y manejar el riesgo y la administración del capital, se tiene que la Junta Directiva es la responsable de establecer y vigilar el marco de referencia de la administración en materia de riesgos, recayendo en este órgano director la responsabilidad del desarrollo y seguimiento de las políticas para la administración integral de riesgos. La Junta Directiva verifica como la Gerencia monitorea el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la Administración Integral de los riesgos a que se enfrenta la Compañía, citando:

1. Riesgo de Crédito:

Existe una concentración por cuanto a las Comisiones por Cobrar son principalmente con el Instituto Nacional de Seguros (INS), siendo acorde con el Contrato de Operación firmado entre partes.

2. Riesgo de Liquidez:

La Compañía da seguimiento a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que sus pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus Activos Financieros y efectúa proyecciones de efectivo para observar posibles faltantes o excesos de efectivo para sus operaciones.

3. Riesgo de Tasa de Interés:

Le aplica a PRICOSE, al tener obligaciones bancarias pasivas con el Banco Nacional de Costa Rica (Ver Nota 4.7), cuya tasa de interés está ligada a la Tasa Básica Pasiva (TBP), con lo cual puede sufrir variaciones al alza o a la baja.

4. Riesgo de Tipo de Cambio:

Prácticamente no existe este Riesgo de Tipo de Cambio, por cuanto la Compañía mantiene saldos mínimos en los Activos en cuentas de moneda extranjera en Bancos y Cuentas por Cobrar-INS, y no tiene Pasivos denominados en moneda extranjera.

3.21 Aprobación de Junta Directiva:

Los Estados Financieros de PRICOSE PRIMERA SOCIEDAD AGENTES DE SEGUROS, S.A., al 31 de diciembre del 2020 y sus respectivas notas fueron aprobados en la Sesión de Junta Directiva No. 617 y en Acuerdo No. 3° de fecha 19 de enero del 2022.

NOTA 4. DETALLE DE CUENTAS (Información General sobre algunas Partidas de los Estados Financieros):

Se describen:

4.1 Disponibilidades:

Forman parte de este rubro las siguientes partidas:

	<u>31-12-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Efectivo	¢649.400	¢ 753.259
Depósitos a la Vista en Entidades Financieras del País	60.008.532	22.302.480
	¢60.657.932	¢ 23.055.739

Las cuentas corrientes están debidamente conciliadas contra los saldos y movimientos según los estados bancarios con el Banco Nacional de Costa Rica para cada cuenta bancaria al 31 de diciembre del 2021 y 2020.

4.2 Inversiones en Instrumentos Financieros:

La clasificación de estas Inversiones en Instrumentos Financieros, es:

	<u>31-12-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Inversiones Disponibles para la Venta	¢227.059.386	¢213.722.594
Instrumentos Financieros Vencidos y Restringidos	59.823.005	94.654.964
Cuentas y Productos por Cobrar Asociados a Inversiones	158.125	2.447.041
	¢287.040.516	¢310.824.599

El saldo de las Inversiones a la Vista de corto plazo fue confirmado con el monto reportado por la Entidad Financiera en donde se mantiene la inversión, siendo el Banco Nacional de Costa Rica y los intereses devengados están registrados como ingresos al 31 de diciembre del 2021 y 2020.

Los Instrumentos Financieros Vencidos y Restringidos corresponden a: **Garantía de Cumplimiento**, la cual es exigida según normativa del INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS para los intermediarios con contratos vigentes. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, esta Garantía de Cumplimiento es por la suma de ¢59.823.005 y de ¢94.654.964, y está constituida por Certificados de Inversión desmaterializados y en custodia con el Puesto de Bolsa INS Valores.

Las Cuentas y Productos por Cobrar Asociados e Inversiones en Instrumentos Financieros corresponden a los cupones de Intereses de la Garantía de Cumplimiento con el INS.

4.3 Cartera Créditos:

El Detalle de la Cartera Créditos, es:

	<u>31-12-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Cuentas y Productos por Cobrar Asociados y Cartera de Crédito:	¢14.292.530	¢16.315.605
(Menos): Estimación por Deterioro de Cartera de Crédito	(9.854.737)	(9.854.737)
	<u>¢4.437.793</u>	<u>¢ 6.460.868</u>

Dentro del saldo de Cuentas y Productos por Cobrar Asociados y Cartera de Crédito, hay saldos en procesos legales y en cobro administrativo por la suma de ¢9.854.737 al 31 de diciembre del 2021 y 2020, respectivamente. Nótese que la Compañía ya tiene provisionado este efecto.

4.4 Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar:

Las Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar, son:

	<u>31-12-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Impuesto Sobre Renta por Acreditar – Retención del 2%	¢114.973.363	¢103.879.340
	<u>¢114.973.363</u>	<u>¢103.879.340</u>

El monto del Impuesto sobre la Renta por Acreditar corresponde a la acumulación del saldo a favor retenido por el Ministerio de Hacienda vía retención de Ley efectuada por el INS durante los años terminados al 31 de diciembre del 2021 y 2020.

Como dato informativo, en los años terminados al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la segunda quincena del mes de diciembre de estos años citados, de Comisiones a Cobrar INS, paso al mes siguiente, esto por acuerdo entre partes y a la entrada en vigencia del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

4.5 Bienes Muebles e Inmuebles:

Los Bienes Muebles e Inmuebles al Costo Histórico y Revaluado, es:

	<u>31-12-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Equipos y Mobiliario	¢38.011.206	¢ 38.011.206
Equipos de Computación	95.302.474	91.159.101
Vehículos	1.252.750	1.252.750
Terrenos	311.010.395	310.010.395
Edificios e Instalaciones	471.182.277	471.182.277
(Depreciación Acumulada Bienes Muebles e Inmuebles)	(251.893.317)	(233.224.268)
	<u>¢664.865.785</u>	<u>¢ 679.391.461</u>

Tal y como se menciona en las Notas 3.8 y 4.10, en el año 2013, se registra un avalúo al Terreno y al Edificio e Instalaciones, practicado por un perito independiente, lo que trajo consigo lo siguiente:

	<u>Al Costo</u>	<u>Revaluado</u>	<u>Total</u>
Terreno	¢ 50.637.956	¢178.127.294	¢228.765.250
Edificio e Instalaciones	252.004.570	<u>285.223.735</u>	537.228.305
		463.351.029	
(Menos): Valor Re expresado Depreciación Acumulada		<u>(34.275.427)</u>	
Superávit por Revaluación de Activos –Nota 4.10		<u>¢429.075.602</u>	

La Compañía acogió la Norma NIC-16, en donde se indica que “Las Propiedades, Planta y Equipo” son los activos tangibles, que:

- (a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y
- (b) Se esperan usar durante más de un período
y que podrán ser reconocidos como tales, si y solo si:
 - a. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, y b. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Durante el año terminado al 31 de diciembre del 2018, y con base a lo que dicta la NIC-16, la Compañía volvió a valorar sus Activos Fijos en Terrenos, Edificio e Instalaciones, lo que trajo consigo un aumento en el valor del Terreno, pero una disminución en el valor del Edificio e Instalaciones, cuyo efecto tuvo también una incidencia para con el Superávit por Revaluación, descrito en la Nota 4.10, siguiente.

4.6 Otros Activos:

La composición de los Otros Activos, es:

	<u>31-12-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Gastos Pagados por Anticipado - Seguros y Otros	¢3.791.322	¢ 17.130.548
	3.791.322	17.130.548
Depósitos en Garantía	623.315	623.315
	623.315	623.315
	<u>¢4.414.637</u>	<u>¢ 17.753.863</u>

4.7 Obligaciones con Entidades:

Estas Obligaciones con Entidades por Pagar se desglosan, así:

	<u>31-12-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
<u>Con el Banco Nacional de Costa Rica:</u>		
Operación BNCR 30679765		
Tasa 10.22% en 2021 (10.15% en 2020)	¢16.698.125	¢ 32.423.343
	16.698.125	32.423.343
<u>Otras Obligaciones por Pagar:</u>		
Cargos por Pagar por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras	12.670.000	8.370.000
	12.670.000	8.370.000
	<u>¢29.368.125</u>	<u>¢ 40.793.343</u>

PRICOSE mantiene con el Banco Nacional de Costa Rica la Operación de Crédito citada, la cual está garantizada con la 'Hipoteca por Pagar' por la compra de Edificio el cual era propiedad de ese Banco, estando dicha operación de crédito al día y devenga una tasa de interés en colones del 10.22% anual en el año 2021 (del 10.10% anual en el año 2020).

Los Cargos por Pagar, corresponden ser a Premios por Distribuir a los Agentes, en un total de ¢12.670.000 relacionados al Programa INS de Premios/Incentivos y Programa de Incentivos Pricose, éstos al 31 de diciembre del 2021. (¢8.370.000 en diciembre del 2020).

4.8 Cuentas por Pagar y Provisiones:

El detalle de las Cuentas por Pagar y Provisiones, es:

	<u>31-12-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Acreeedores por Adquisición de Bienes y Servicios (1)	¢14.097.093	¢ 30.397.534
Impuesto de Renta por Pagar- Nota 3.16	5.035.962	3.876.885
Impuesto de Renta 2% Retenido a Agentes por Pagar a Hacienda	5.844.440	4.995.940
Aportaciones Patronales y Laborales por Pagar (2)	7.628.375	6.963.200
Impuestos Retenidos a Empleados por Pagar (3)	332.480	295.381
Aguinaldo Acumulado por Pagar (4)	1.696.921	1.567.659
Impuesto al Valor Agregado (IVA) (5)	2.949.698	1.143.364
Comisiones por Asignar sobre Seguros (6)	1.550.268	3.523.323
Retención a Pagar a Agentes (7)	163.864.211	174.138.295
Otros Pasivos	95.414	195.759
Efecto Temporario por Renta Diferido	31.917.085	35.914.716
Reserva Caso INS/Agente (8)	25.000.000	0
	<hr/> 263.011.947	<hr/> 263.015.056
Cuentas por Pagar por Servicios Bursátiles (Garantías Agentes) (9)	162.313.155	172.801.758
	<hr/> 162.313.155	<hr/> 172.801.758
	<hr/> 425.325.102	<hr/> ¢ 435.816.814

Una breve descripción de estas Cuentas por Pagar y Provisiones, es:

- (1) **Acreeedores por Adquisición de Bienes y Servicios:** En esta cuenta pasiva se registran a las ‘Retenciones por Pagar’ correspondientes a las que se hacen a las oficinas coadyuvantes en comisiones, pertenecientes a Andas, Coopaseguros, ASOCOPRICOSE, INS-Gastos Médicos, Operadora de Pensiones del INS, Banco Popular (Coopemex), INS-Vida Colectiva, Colectiva de Autos, fundamentalmente y los proveedores de suministros de operación.
- (2) **Aportaciones Patronales y Laborales por Pagar:** Corresponden al pago que deberá realizarse a la Caja Costarricense del Seguro Social por Cargas Sociales obreras y patronales.
- (3) **Impuestos Retenidos a Empleados por Pagar:** Son los tributos de Renta por los salarios que exceden el límite exonerado.
- (4) **Aguinaldo Acumulado por Pagar:** Corresponde ser lo provisionado por este Derecho Laboral.
- (5) **Impuesto al Valor Agregado (IVA):** Corresponde a dicho Impuesto para con el mes de diciembre del 2021.
- (6) **Comisiones por Asignar sobre Seguros:** Corresponden a comisiones remitidas por el INS donde está pendiente de identificar el Agente beneficiario de dicha comisión.
- (7) **Retención por Pagar a Agentes:** Corresponde al saldo adeudado al agente por el equivalente de retención del 2% de renta que el INS debe retener a Pricose por efectos fiscales.
- (8) **Reserva caso INS/Agente:** corresponde al caso INS/Agente en donde Pricose llegó a un acuerdo Transnacional y Extraprocesal, entre el INS, el Agente Sr. Jorge Martínez y PRICOSE, S.A.,

junto con el Sr. Lloyd Douglas Kenedy, por reclamos y perjuicios y trata de finalizar este proceso judicial. Lo anterior por acuerdo de Junta Directiva y Opinión Legal al respecto.

- (9) **Cuentas por Pagar por Servicios Bursátiles:** Esta partida corresponde a cobros realizados a los Agentes, para respaldar la Garantía de Cumplimiento ante el INS, acumulativa para con los años 2022 y 2021. Se liquida la diferencia a cada Agente, posterior a que el INS, da conocimiento de la garantía del año en curso.

4.9 **Capital Social y Capital Mínimo Funcionamiento:**

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el Capital Social es la suma de ¢83.236.896 (ochenta y tres millones doscientos treinta y seis mil ochocientos noventa y seis colones exactos), representado por 162 acciones comunes y nominativas de ¢ 513.808 cada una, totalmente suscritas y pagadas... Sin embargo, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la Compañía ha adquirido un total de 2 y 5 acciones, respectivamente, las cuales se encuentran en Tesorería y se espera poder colocar las mismas. Este efecto da consigo lo siguiente:

	<u>31-12-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Capital Social, suscrito y pagado	¢83.236.896	¢83.236.896
(Menos): Acciones en Tesorería	(1.027.616)	(2.569.040)
	<hr/>	<hr/>
Exposición Neta	¢82.209.280	¢80.667.856

4.10 **Ajustes al Patrimonio:**

Su composición, es:

	<u>31-12-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Superávit por Revaluación de Activos	¢478.441.937	¢478.441.937
	<hr/>	<hr/>
	¢478.441.937	¢478.441.937

Por definición del Plan de Cuentas, en esta cuenta se deben registrar los Ajustes al Patrimonio que no deben ser reconocidos como Utilidades. En razón de esta definición se tienen los siguientes movimientos históricos, así:

<u>Descripción:</u>	<u>Monto</u>
En el mes de julio del 2013, se registró un avalúo que da origen a este Superávit por Revaluación de Activos.	¢429.075.602
	<hr/>
- <u>Saldo al 31 Diciembre del 2017</u>	429.075.602
	<hr/>
En el mes de junio del 2018, se practicó un nuevo avalúo, en cumplimiento con la Norma NIC-16, y se determinó lo que sigue:	
- (Disminución) en el Valor del Edificio e Instalaciones*	(33.876.441)
- Aumento en el Valor del Terreno	83.242.776
	<hr/>
	49.366.335
	<hr/>
- <u>Saldo al 31 Diciembre del 2021 y 2020</u>	¢478.441.937

4.11 Reservas Patrimoniales (Reserva Legal):

PRICOSE, registra una Reserva Legal para cumplir con el Artículo No. 143 de nuestro Código de Comercio, que dispone destinar un 5% de las Utilidades liquidas de cada ejercicio, para la formación de la Reserva Legal, hasta que esté al alcance al equivalente del 20% del Capital Social. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la Reserva Legal asciende a la suma de ¢16.647.379.

4.12 Resultado Acumulado y Resultado del Período:

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, estas cuentas de Resultado Acumulado y Resultado del Período, en realidad corresponde ser Utilidades Retenidas, cuyo movimiento se explica a continuación:

	<u>31-12-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
<u>-Saldo al 31 de Diciembre del 2020 y 2019</u>	¢88.998.541	¢ 75.321.904
Más: Utilidad el Año 2021 y 2020	15.399.662	13.676.637
	15.339.662	13.676.637
<u>-Saldo al 31 de Diciembre del 2021 y 2020</u>	¢104.398.203	¢88.998.541

Las Utilidades Retenidas están a disposición de lo que disponga la Asamblea de Accionistas.

4.13 Ingresos por Comisiones por Servicios:

Los Ingresos por Comisiones por Servicios vienen como producto del Contrato suscrito con el Instituto Nacional de Seguros (INS), y son:

	<u>31-12-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Comisiones por Colocación de Seguros Pagadas por el INS	¢3.130.427.789	¢2.697.593.678
	¢3.130.427.789	¢2.697.593.678

4.14 Ingresos Operativos Diversos:

Los Ingresos Operativos Diversos, son:

	<u>31-12-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Premios e Incentivos por Gestión INS	¢187.600.636	¢193.955.411
Digitación Integrada Pricose	43.433.404	40.121.932
Digitación en Línea Oficinas	14.469.637	4.440.439
Otros Ingresos Operativos	22.561.612	9.399.622
Productos Financieros	17.829.106	24.453.620
Otros Ingresos por Servicio Agentes/ IVA	25.419.217	24.823.390
	¢311.313.612	¢297.194.414

4.15 Gastos por Operaciones de Servicios:

Su detalle es el siguiente:

	<u>31-12-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Comisiones por Colocación de Seguros	¢2.686.150.120	¢2.309.276.730
	¢2.686.150.120	¢2.309.276.730

Los Gastos por Comisiones por Colocación de Seguros, son aquellos gastos que paga PRICOSE, S.A. directamente a los Agentes de Seguros sobre su producción, es decir por sus comisiones. El 100%, generado sobre Comisiones Pagadas por el INS y se debe interpretar como el Costo del Servicio.

4.16 Gastos Operativos Diversos:

El detalle de los Gastos Operativos Diversos, es:

	<u>31-12-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
Gasto por Premios	¢165.525.857	¢166.828.774
Impuestos Municipales y Otros Impuestos	13.248.749	11.894.803
Otros Gastos Operativos	1.983.790	2.124.385
	¢180.758.369	¢180.847.962

4.17 Gastos de Administración:

Los Gastos de Administración, son:

	<u>31-12-2021</u>	<u>31-12-2020</u>
<u>Gastos de Personal:</u>		
Salarios y Cargas Sociales	¢317.558.974	¢292.112.222
Vestimenta, Capacitaciones y Otros Incentivos	1.227.665	1.370.894
	318.786.639	293.483.116
<u>Gasto por Servicios Externos:</u>		
Digitación Pagada a Oficinas	14.529.233	10.435.646
Honorarios de Abogado, Auditoría Externa e Interna y Otros	71.507.638	88.384.152
	86.036.871	98.819.798
<u>Gastos de Movilidad y Comunicaciones:</u>		
Teléfono, Internet, Combustibles, Parqueos, Encomiendas, Videoconferencia y Similares	15.961.712	15.083.998
	15.961.712	15.083.998
<u>Gastos de Infraestructura:</u>		
Gasto por Depreciación	18.463.867	18.629.658
Agua, Energía Eléctrica	629.169	1.059.731
Cuotas de Condominio	19.118.660	8.286.330
Seguros sobre Bienes	2.473.598	2.056.286
Mantenimiento de Edificio /Alquileres de Equipo /Otros	3.535.414	5.110.297
	44.220.708	35.142.302

<u>Gastos Generales:</u>		
Seguros Transportes Valores, Responsabilidad Civil	7.572.045	8.819.937
Papelería / Útiles de Oficina / Suscripciones	619.734	524.419
Mantenimiento de Equipo Cómputo y Oficina	2.157.860	2.292.703
Amortización de Software	29.265.782	5.976.556
Gastos de Promoción/Convivio/Asamblea Accionistas /Foros, Recargos y Otros Gastos	25.429.459	6.242.738
	65.044.880	23.856.353
	¢530.050.810	¢466.385.567

NOTA 5. CON RESPECTO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF):

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) dispuso implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del año 2003, de conformidad con los términos de la normativa aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF. Sin embargo, la recomendación emitida por el CONASSIF referente a la aplicación de las NIIF no cumpliría con las disposiciones que exigen el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, ni sus modificaciones posteriores.

De acuerdo a lo anterior, los Estados Financieros de **PRICOSE Primera Sociedad Agencia de Seguros, S.A.**, fueron preparados, de acuerdo con la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas conforme fuera aprobada por el CONASSIF.

Un detalle de las principales diferencias entre las NIIF y la normativa contable establecida por las autoridades reguladoras son las siguientes:

- **Norma Internacional de Contabilidad 1. Presentación de Estados Financieros:** La Normativa ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF's, lo cual se aparta de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF's. Asimismo, la presentación de los Estados Financieros de acuerdo con la Normativa difiere de la estructura establecida por la NIC-1, por cuanto el formato para la elaboración y presentación del Balance General y Estado de Resultados ha sido definido por medio de *Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros*.
- **Norma Internacional de Contabilidad 7. Estado de Flujos de Efectivo:** La Normativa contempla únicamente la utilización del método directo o indirecto para la presentación del Estados de Flujos de Efectivo.
- **Norma Internacional de Contabilidad 16. Propiedad, Planta y Equipo:** Con posterioridad al reconocimiento inicial, las revaluaciones deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esta definición podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan un valor razonable como es requerido por la NIC-16. Adicional, la NIC-16, también establece que los activos que se encuentran en desuso se siguen depreciando. Las Normas establecidas por el CONASSIF, permiten el cese de registro de la depreciación en activos en desuso.

- **Norma Internacional de Contabilidad 21. Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera:** La Normativa requiere que los Estados Financieros se presenten en colones como moneda funcional. De conformidad con NIC-21, la moneda funcional podría ser diferente al colón.
- **Norma Internacional de Contabilidad 37. Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes:** Algunas Superintendencias requieren que se mantenga el registro de ciertas provisiones que no cumplen con lo establecido por la NIC -37 para su reconocimiento.
- **Norma Internacional de Contabilidad 38. Activos Intangibles:** La NIC 38 no permite reconocer los Gastos de Organización como Activos Diferidos. Sin embargo, el Plan de Cuentas Autorizado por la SUGESE permite el tratamiento de estos gastos como partidas diferidas.
- **Norma Internacional de Información Financiera 7 Instrumentos Financieros. Información a Revelar:** Las encomiendas a la NIIF 7, establecen revelaciones mejoradas sobre las mediciones al Valor Razonable y sobre el Riesgo de Liquidez de Instrumentos Financieros. Las enmiendas requieren por ejemplo la divulgación de Instrumentos Financieros medidos al Valor Razonable con base en una jerarquía de tres niveles basada en las fuentes utilizadas para medir dichos instrumentos. Además, se modifica el concepto de Riesgo de Liquidez estableciendo que el mismo consiste en que una entidad experimente dificultades para cumplir con las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros por medio de la entrega de efectivo u otro activo financiero. La Normativa no contempla aun estas mejoras en las divulgaciones a los Estados Financieros.

NOTA 6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 8204. "LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO":

Durante nuestra revisión evaluamos el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley No. 8204, con respecto a entidades financieras específicamente los Capítulos IV, V, VI, VII, VIII y IX, con resultados satisfactorios.

NOTA 7. CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS:

Con fecha 29 de junio del 2017, se firmó un nuevo Contrato denominado "Intermediario de Seguros", el cual se rige por el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros (INS) y sus reformas, en el cual se le concede a **PRICOSE Primera Sociedad Agencia de Seguros, S. A.**, la característica de **Intermediario de Seguros**, en donde se regula la promoción, prospección, gestión de venta, inspección de riesgos, asesoría técnica y cobro de primas, de todos los productos y servicios que oferta el INS, acordes con el Plan de Ventas previamente negociado y aprobado por las partes. Dentro de estos productos citamos: seguro de automóviles, seguros diversos, seguros de vida, seguros patrimoniales, seguros marítimos, seguros de accidentes, de salud, entre otros, para lo cual el **Intermediario de Seguros** recibirá el reconocimiento de comisiones y otras remuneraciones pactadas.

La vigencia de este contrato es de cuatro años, pudiendo prorrogarse por períodos iguales. Se considera que para todos los efectos este Contrato es de cuantía inestimable (Cláusula Décimo novena).

NOTA 8. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la definición de Eventos Subsecuentes, la auditoría debe indicar cualquier hecho relevante que se produzca con posterioridad a la fecha de los Estados Financieros y la fecha de nuestra opinión que afecte en alguna forma la Situación Financiera de la Compañía.

Siguiendo las instancias descritas en el párrafo anterior, debemos indicar lo que sigue:

- Se tiene previsto realizar la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas los próximos meses.

NOTA 9. HECHO RELEVANTE:

Se citan como Hechos Relevantes, los siguientes, así:

- **En el Año 2021:**

*“Según Oficio COMER-00195-2022, el INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, informa que la producción de primas de PRICOSE correspondiente al período 2021, alcanzó un cumplimiento del 106% de la meta de ventas establecida, y por ende el monto estimado por concepto de INCENTIVO POR EXCLUSIVIDAD e INCENTIVO SOBREPDUCCIÓN INS 2021, sería por la suma de: **¢392.435.627.70 (Trescientos noventa y dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos veintisiete colones con 70/100)**. Y según coordinación con el INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, el premio será pagado a PRICOSE, el próximo miércoles 16 de febrero del 2022”*

El oficio COMER-00195-2022, queda como respaldo.

- **En el Año 2020:**

*“Según Oficio COMER-00415-2021, de fecha 12 de febrero del 2021, el Instituto Nacional de Seguros informa que la producción de primas de PRICOSE, S.A., correspondiente al periodo 2020, alcanzó un cumplimiento del 92% de la meta de ventas establecida, y por ende el monto por concepto de INCENTIVO POR EXCLUSIVIDAD INS 2020 sería por la suma de **¢162.600.635.73 (Ciento sesenta y dos millones seiscientos mil seiscientos treinta y cinco colones con 73/100)**.*

Asimismo, menciona el Instituto Nacional de Seguros que será pagado el próximo miércoles 17 de febrero del 2021, hecho que fue confirmado en esa fecha”.

NOTA 10. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS:

En el Acta Sesión Ordinaria No. 619 de fecha 18 de febrero del 2022, en su acuerdo No. 2° se dice: *Se acuerda aprobar los Estados Financieros de PRICOSE, al 31 de diciembre del 2021, los mismos reflejan una Opinión Limpia por parte de los Auditores Externos.*

Previamente, a esta Sesión Ordinaria No.617 los Estados Financieros internos de la Compañía, también fueron aprobados.

NOTA 11. PANDEMIA DEL COVID-19:

La Pandemia del COVID-19, ha tenido un impacto significativo en la economía global, incluido Costa Rica. Como resultado de la pandemia la actividad comercial de los países ha disminuido, y, por lo tanto, se han determinado un decremento en los ingresos de las compañías.

PRICOSE, S.A., actualmente continúa operando de forma habitual, y a la fecha de emisión del presente informe no se han identificado indicios de deterioro que pongan en duda el cumplimiento del **Principio de Negocio en Marcha de la Compañía**, y se han tomado las siguientes medidas:

- No se ha requerido la suspensión de personal, pero la modalidad de trabajo pasó en su gran mayoría a teletrabajo.
- El Sector Comercial de la Compañía, que es la comercialización de seguros ha tenido alguna contracción en la medida que los clientes han solicitado plazos especiales para pago, periodos de gracia para con las primas de las pólizas, sobre todo los relacionaos a sectores económicos afectados, con diferentes grados de complejidad.
- La apertura de nuevas operaciones o la selección de clientes, se ha vuelto más rigurosa, para evitar clientes con bajas capacidades de pago.
- Se han ajustado las metas comerciales de la compañía, buscando defender la cartera actual.
- A nivel de financiamiento, el mismo se mantiene con bancos locales y a la fecha no se han incumplido los compromisos de pago, ni de otros compromisos financieros.
